

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 197,

CALBUCO, 15 MAY 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 76 de Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. Comercial Gami Ltda., Importadora y Distribuidora Neumax y Luis Barrios García.
- 3.- Considerando el monto del requerimiento y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por 1 batería Bosch al proveedor Sres. **COMERCIAL GAMI LTDA**, RUT N° 78.329.500-8, por el monto de \$ 154.195, más impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal


CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcalde de Calbuco (S)

CSF/LVV/KVBLV//FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.